

0587-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con veintidos minutos del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD en el cantón MORA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ESPERANZA Y LIBERTAD** celebró el día veinticuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **MORA**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En la asamblea de *cita*, se nombró en ausencia a los señores Azucena María Quirós Salazar, cédula de identidad n.º 1-0866-0828, Jacqueline Quirós Salazar, cédula de identidad n.º 1-1008-0890, María Aída Salazar Parra, cédula de identidad n.º 1-0332-0459 y Rigo Guillermo Sandí Loaiciga, cédula de identidad n.º 1-0910-0445, aportándose en el acto las correspondientes cartas de aceptación a los puestos designados por la asamblea cantonal. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de *cita* queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MORA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109100445	RIGO GUILLERMO SANDI LOAICIGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
110080890	JACQUELINE QUIROS SALAZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
105540431	NAGO RICARDO MENA ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
108660828	AZUCENA MARIA QUIROS SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
103490006	VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
104440524	CARMEN MARIA PARRA FALLAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
103320459	MARIA AIDA SALAZAR PARRA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109100445	RIGO GUILLERMO SANDI LOAICIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO

110080890	JACQUELINE QUIROS SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
105540431	NAGO RICARDO MENA ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108660828	AZUCENA MARIA QUIROS SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
103490006	VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Tome nota el partido político que en la asamblea celebrada no se nombró el puesto de delegado territorial suplente, el cual forma parte de la estructura cantonal según lo indica el artículo vigésimo primero, inciso c) del estatuto provisional, por tal razón, deberá la agrupación política celebrar una nueva asamblea cantonal y designar el puesto vacante indicado.

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/aca
C.: Exp. n.º 0405-2024, partido Esperanza y Libertad
Ref., No.: S-3672-3727-4080-2024